

81104



91104

M O D E L O de U T I L I D A D

que por veinte años, se solicita, a favor de la entidad L A S T I C P U N T , Sociedad Anonima, domiciliada en ARENYS DE MAR, que ha de recaer sobre:

UN NUEVO TEJIDO LAMINADO.

M e m o r i a . D e s c r i p t i v a .

5. El presente registro de Modelo de Utilidad, tiene por objeto garantizar la explotacion exclusiva, en todo el territorio Nacional Español, de un nuevo tejido laminado, conforme se describe en las lineas siguientes y se representa, en forma grafica, aunque a titulo exclusivo de ejemplo, en el plano, que se acompaña.

10. En el citado plano, se representan en tres figuras, la de la izquierda cara anterior- A- la del centro visto en perfil, donde se aprecia la cara anteriormente mencionada, A., el pegamento C. y la cara posterior B. que a su vez, se representa, en la figura de la derecha.

20. Se caracteriza este modelo tejido laminado
ir formado por laminas, de modo que una de ellas sea
de algodón, y otra de poliéster esponjoso, que quedan
unidas, a base de un pegamento especial, constituido
por siliconas y derivados de la misma, y utilizan
do una máquina especial. El resultado industrial,
25. así obtenido, reúne grandes ventajas, por tratarse de
un tejido, que reúne las propiedades de ser inarruga-
ble, inencogible, con aislante térmico, elástico e
indeformable.

30. La aplicación conseguida en este caso, con
algodón, puede hacerse sobre cualquier otro tejido,
pero es de señalar, que este nuevo tejido laminado,
podrá llevar además forros si se estima oportuno, y
siempre a base de colores, tamaños o dibujos a libre
elección.

35. Los términos, en que queda redactada esta
memoria, son ciertos y fiel reflejo del invento, y
deben ser tomados con carácter amplio y nunca en
forma y sentido limitativos, reservándose la entidad
peticionaria, el derecho a obtener los oportunos re-
40. gistros complementarios, que la práctica de su inven-
ción, le vaya aconsejando.

N O T A de

R E I V I N D I C A C I O N E S .

45. Se reivindica, a favor de la entidad española
L a s t i c p u n t , Sociedad Anónima, por los ex-
tremos siguientes:

50. PRIMERO : Por un nuevo tejido laminado, caracteriza-
do por estar formado, de una lamina de tejido de algo-
dón, de color y dimensiones adecuadas, y en la que
por una de sus caras, se procede a pegar otra lamina



55.

de poliester esponjoso, a base de siliconas y derivados de la misma, formando un todo, ya que dicho pegado, se hace con una maquina especial, permitiendo que el nuevo tejido, por la naturaleza de las laminas que lo forman, tenga propiedades de aislante termico, inarrugable, inencogible, elastico e indeformable.

SEGUNDO: Por UN NUEVO TEJIDO LAMINADO.

60.

Tal y como queda detallado en la memoria precedente y para los fines, que en la misma, se dejan bien especificados.

65.

La presente memoria, consta de tres hojas foliadas y mecanografiadas, por una sola cara, y otra de planos, en forma reglamentaria, para la mejor comprension del invento.

Madrid, a veinticinco de enero de mil novecientos sesenta y dos.

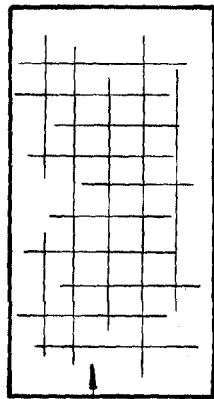
P.A; de LASTICPUNT, S.A.

E. Rodriguez de Alvas,
por poder,

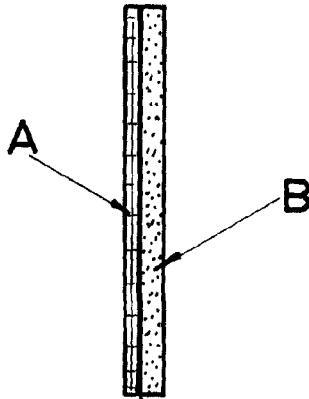
70.-

E/ND-1

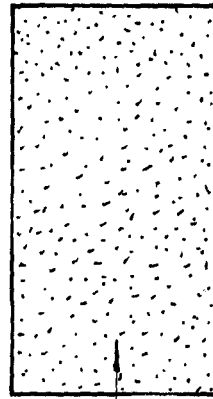
91104



A



C



B

Escala variable

Madrid, Enero 1962

P.A. de LASTIPUNT, S.A.

E. RODRIGUEZ DE RIVERA

M.C. 5